

Siendo las 9:00 horas del día 14 de agosto de 2018, día y hora señalados para la celebración de la Tercera Sesión de 2018 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en lo sucesivo, el Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, la Norma), así como en el apartado VII, numerales 7.1, 7.2, 7.10 y 7.12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (en lo sucesivo, el Manual), se reunieron los integrantes del Comité en la Sala de Videoconferencia 1 del edificio del INEGI ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, y en la Sala de Videoconferencia 1 ubicada en Avenida Patriotismo 711-A, Colonia San Juan Mixcoac, 03730, Benito Juárez, Ciudad de México, entre las calles Rubens, Holbein y Augusto Rodin.

En la Sala de Videoconferencia 1 de la Ciudad de México se encontraban presentes: el **Presidente del Comité** y Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell; **los Vocales**, José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Vinculación y Servicio Público de Información; Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, en ausencia del Titular de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI; María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; el **vocal suplente**, Óscar Jaimes Bello, Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, designado por el vocal Adrián Franco Barrios, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, para suplirlo en la Tercera Sesión del Comité de Aseguramiento de la Calidad 2018, en términos del Oficio Núm. 1200/199/2018, fechado el 7 de agosto del año en curso; así como, el **Asesor**, Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, Coordinador de Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en ausencia del Titular del referido Órgano, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Interior del INEGI, y los **invitados**, Enrique de Alba Guerra, Presidente suplente del Comité y Vicepresidente del INEGI; Eduardo Salomón Jallath Coria, Asesor Coordinador de la Presidencia del INEGI, Andrea Fernández Conde, Asesora de la Presidencia del INEGI, Gonzalo Pérez de la Cruz, Asesor de la Presidencia del INEGI, y Gloria Martha Rubio Soto, Directora de Aseguramiento de la Calidad.

En la Sala 1 de la Ciudad de Aguascalientes se encontraban presentes: el **Secretario Técnico**, Enrique Jesús Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación; **los Vocales**, Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas; Oscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional, y Marcos Benerice González Tejeda, Director General de Administración; así como el **invitado**, Marco Antonio Gutiérrez Romero, Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento de la Calidad.

Posteriormente, se incorporó a la sesión en la Ciudad de Aguascalientes, el vocal Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática. Asimismo, en respuesta a la solicitud de José Arturo Blancas Espejo, participó como invitada Araceli Martínez Gama, Directora General Adjunta de Encuestas Económicas, en la presentación sobre la propuesta para el reporte de indicadores en metadatos de la Dirección General de

Estadísticas Económicas. En la Ciudad de México, se incorporó a la sesión Cecilia Yuriko Yabuta Osorio, Directora General Adjunta de Análisis y Estudios Económicos para participar como invitada en la discusión de la aprobación de la matriz de parámetros de oportunidad.

TERCERA SESIÓN 2018

DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI

Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes; con el apoyo del Secretario Técnico se verificó la existencia del quórum como primer punto del orden del día, y se declaró legalmente instalada la Tercera Sesión de 2018 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en los numerales 7.2 y 7.3 del Manual, al contar con la asistencia de más del cincuenta por ciento más uno de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como segundo punto a tratar, el Secretario Técnico del Comité dio lectura al Orden del Día correspondiente a esta Sesión:

- I. Verificación del quórum**
- II. Lectura y aprobación del orden del día**
- III. Aprobación del acta de la Segunda Sesión 2018**
- IV. Validación del Anteproyecto de Norma del Proceso Estadístico y Geográfico**
- V. Resultados de la revisión del cuestionario de evaluación de la captación de la información en el ámbito territorial**
- VI. Aprobación de la matriz de parámetros de oportunidad**
- VII. Evaluación OCDE**
- VIII. Avances PAACI/PAEG 2018 y seguimiento de acuerdos**
- IX. Presentación de la propuesta de integración del Programa de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2019**
- X. Reporte de indicadores de precisión y confiabilidad en metadatos**

- XI. Propuesta para el reporte de indicadores en metadatos de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE)**
- XII. Propuesta de protocolo para modificaciones metodológicas de los proyectos institucionales de Información de Interés Nacional (IIN) del Sistema Nacional de Estadística y Geografía (SNIEG)**
- XIII. Asuntos generales**
- XIV. Cierre de la reunión**

El Secretario Técnico propuso adelantar los puntos X. Reporte de indicadores de precisión y confiabilidad en metadatos y XI. Propuesta para el reporte de indicadores en metadatos de la DGEE para quedar ubicados después del punto IV. Asimismo, sometió a consideración del Comité, la supresión de los puntos VII. Evaluación OCDE y VIII. Avances PAACI/PAEG 2018 y seguimiento de acuerdos, debido a que no se cuenta con suficiente tiempo para su discusión. Por último, planteó cambiar el orden secuencial de los numerales IX. Presentación de la propuesta de integración del Programa de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2019, y XII. Propuesta de protocolo para modificaciones metodológicas de los proyectos institucionales de Información de Interés Nacional (IIN) del Sistema Nacional de Estadística y Geografía (SNIEG).

Por otra parte, José Arturo Blancas Espejo solicitó incluir el tema de la anticipación del envío de la carpeta a los integrantes del Comité en los Asuntos Generales. Al efecto, con base en las adecuaciones propuestas, se puso a consideración de los integrantes del Comité, el Orden del Día en los siguientes términos:

- I. Verificación del quórum**
- II. Lectura y aprobación del orden del día**
- III. Aprobación del acta de la Segunda Sesión 2018**
- IV. Validación del Anteproyecto de Norma del Proceso Estadístico y Geográfico**
- V. Reporte de indicadores de precisión y confiabilidad en metadatos**
- VI. Propuesta para el reporte de indicadores en metadatos de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE)**

- VII. **Resultados de la revisión del cuestionario de evaluación de la captación de la información en el ámbito territorial**
- VIII. **Aprobación de la matriz de parámetros de oportunidad**
- IX. **Propuesta de protocolo para modificaciones metodológicas de los proyectos institucionales de Información de Interés Nacional (IIN) del Sistema Nacional de Estadística y Geografía (SNIEG)**
- X. **Presentación de la propuesta de integración del Programa de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2019**
- XI. **Asuntos generales**
- XII. **Cierre de la reunión**

El Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 6.3., Apartado A, numeral 6.3.1., incisos h) del Manual, sin que los integrantes del Comité presentes manifestaran alguna objeción sobre el particular.

El Secretario Técnico informó que los documentos correspondientes a los temas que conforman el Orden del Día, se incluyeron en la carpeta electrónica puesta a disposición de los integrantes del Comité previamente a esta Sesión, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7.6 del Manual y se encuentran disponibles para su consulta en la dirección electrónica del Intranet Institucional <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/carpeta-de-la-3ra-sesion-2018/>. Asimismo, las presentaciones de la Sesión estarán disponibles en la dirección electrónica (<http://intranet.inegi.org.mx/calidad/presentaciones-de-la-3ra-sesion-junio-2018/>). El acceso a ambas direcciones es exclusivo para los integrantes del Comité y las personas autorizadas por los mismos.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2018. El Comité, con fundamento en el numeral 6.3., apartado A, numeral 6.3.1, inciso c) del Manual, aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes presentes el Acta de la Segunda Sesión del año 2018 (**carpeta electrónica, Apéndice B**), a través del **Acuerdo CAC-001/03/2018**

IV. VALIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE NORMA DEL PROCESO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO. En primer lugar, Eduardo Salomón Jallath Coria hizo un recuento de las actividades realizadas desde 2016 para la adopción de un esquema estandarizado para la producción de información que permita generar evidencias que documenten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley del SNIEG; los Principios y Buenas Prácticas del SNIEG; y la Política de Calidad del INEGI. Posteriormente, detalló los resultados de la última revisión del Anteproyecto de Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (en lo sucesivo, el

Anteproyecto) por parte de los integrantes del Comité. Específicamente, señaló que se recibieron 314 observaciones en total y todas fueron procesadas. Adicionalmente, explicó que para las observaciones recibidas en tiempo y forma se programaron reuniones de revisión y se llegó a un consenso. En el resto de la presentación, expuso un resumen de las especificaciones del Anteproyecto; la estrategia de formalización; comunicación, y la alineación normativa requerida.

El Presidente del Comité subrayó que el proceso se detona con la detección de una necesidad de información. Al respecto, Eduardo Javier Gracida Campos mencionó que el Grupo de Trabajo de detección de necesidades ya está trabajando en definir en qué consistirá esta actividad. Por su parte, María Isabel Monterrubio Gómez comentó que la Dirección General a su cargo está haciendo un análisis de los requerimientos de información que se derivan de la legislación para apoyar las decisiones de la Junta de Gobierno del INEGI. El Presidente del Comité también comentó que la fase de análisis ha generado mucho debate entre las Oficinas Nacionales de Estadística de otros países, ya que se confunde con la realización de pronósticos. Sobre este tema, Eduardo Salomón Jallath Coria aclaró que se refiere al análisis de la producción, en términos de su calidad, -en particular que los resultados son aptos para su propósito- y no un análisis de los resultados con fines predictivos. José Arturo Blancas Espejo indicó que en esta fase se incluye también la desestacionalización de las cifras. Sobre la fase de evaluación, Eduardo Salomón Jallath Coria puntualizó que se refiere a la evaluación del proceso. Andrea Fernández Conde añadió que esta fase se vincula con el tema del protocolo para modificaciones metodológicas que se discutirá más adelante en la Sesión.

En relación con los artículos transitorios de la Norma, el Presidente del Comité indicó que se busca que eventualmente el ámbito de aplicación del Anteproyecto sea el SNIEG. Sin embargo, se trata de una normatividad ambiciosa que probablemente resulte demandante para el INEGI, por lo tanto, se esperaría que constituya un reto aún mayor para otras Unidades del Estado. Asimismo, consideró la conveniencia de aprovechar el aprendizaje de la adopción temprana en el INEGI antes de su aplicación a todo el Sistema. Eduardo Salomón Jallath Coria mencionó que la aplicación de un proceso estandarizado es importante particularmente para la producción de Información de Interés Nacional (en lo sucesivo, IIN). Por su parte, María Isabel Monterrubio Gómez comentó que es importante considerar el próximo cambio de administración, a lo que Eduardo Javier Gracida Campos respondió que la entrada de una nueva administración representa una oportunidad.

Óscar Jaimes Bello preguntó si al derogarse internamente la Norma Técnica de Generación de Estadística Básica (en lo sucesivo, NTGEB), se tendría que derogar también en el resto del SNIEG y sustituirse por el Anteproyecto. José Arturo Blancas Espejo subrayó que la NTGEB es muy importante para tener una relación más clara con otras Unidades del Estado, por lo que preguntó cómo se podría hacer jurídicamente para que ambas estén vigentes. Jorge Ventura Nevares aclaró que la NTGEB es la vigente, por lo que habría que revisar si existe alguna contradicción en relación con el Anteproyecto. Comentó que la jerarquía jurídica de la NTGEB es superior al Anteproyecto. Al respecto, Andrea Fernández Conde aclaró que en el Anteproyecto se eliminaron algunos términos que ya estaban definidos en otras normas y se verificó la consistencia como parte de la revisión realizada.

José Arturo Blancas Espejo propuso considerar la aprobación para el SNIEG e incluir un transitorio para una aplicación posterior en otras Unidades del Estado. Eduardo Salomón Jallath Coria enfatizó que la principal diferencia del Anteproyecto con la NTGEB es hacer explícitas las evidencias, pero todo lo demás es consistente con esa norma. María Isabel Monterrubio Gómez comentó que la aplicación del Anteproyecto no puede ser retroactiva, por lo que hay que analizar si se utiliza para la nueva IIN o para la que ya se aprobó; en caso de que sea para la que ya se aprobó no habría curva de aprendizaje. Eduardo Salomón Jallath Coria consideró que el Anteproyecto aplicará a la nueva producción de la IIN y a las fases que se ejecuten en los nuevos ciclos de programa de la IIN actual. Jorge Ventura Nevares dijo que estas interrogantes se resolverán en la siguiente etapa de revisión jurídica.

Enrique de Alba Guerra preguntó si la aplicación del Anteproyecto implicará un cambio metodológico. Al respecto, el Presidente del Comité respondió que la aplicación del Anteproyecto consiste en hacer explícitas las evidencias de cada fase y los responsables. Por su parte, Eduardo Salomón Jallath Coria añadió que también se estandarizará el conjunto de evidencias. De acuerdo con los resultados de la Prueba de Concepto, presentada la Sesión anterior, las Unidades Administrativas reportaron realizar actualmente las actividades establecidas en el Anteproyecto. Por esta razón, la estandarización del conjunto de evidencias, en este nivel de abstracción, consistirá en usar las mismas etiquetas para referirse a ellas. Al respecto, José Arturo Blancas Espejo consideró que habría un cambio en la metodología, pero sólo en la forma de hacer las cosas, y María Isabel Monterrubio Gómez recordó al Comité que existen lineamientos para cuando hay un cambio metodológico.

Por otra parte, María Isabel Monterrubio Gómez también solicitó que se clarificara la definición de infraestructura según la Ley del SNIEG y lo establecido en el Anteproyecto y Jorge Ventura Nevares respondió que la Ley no define lo que es infraestructura por lo que es posible considerar la definición que se incluya en el Anteproyecto. Por su parte, el Presidente del Comité y Eduardo Salomón Jallath Coria puntualizaron que la Ley establece los elementos mínimos de infraestructura, los cuales están considerados en la definición incluida en el Anteproyecto. Por último, José Arturo Blancas Espejo reconoció la amplia participación de su área en la revisión del Anteproyecto, así como de todo el Instituto.

A partir de la presentación realizada y en seguimiento al Acuerdo CAC-003/02/2018, el Comité toma conocimiento de las opiniones y comentarios formulados por sus integrantes al Anteproyecto de Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica, así como de la atención de aquellas propuestas que resultaron procedentes y de la retroalimentación otorgada a las no procedentes.

Asimismo, mediante el **Acuerdo CAC-002/03/2018**, los integrantes del Comité, con fundamento en lo establecido en los artículos 1 y 49, fracción I de la Norma, así como en el numeral 6.3., apartado A, numeral 6.3.1, incisos a) y f) del Manual, validan por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, incorporado previamente en la carpeta electrónica correspondiente a esta Sesión, el cual consta de 18 páginas (**carpeta electrónica, Apéndice C**). Además, solicitan a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos que de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 46 fracciones I, I Bis, III y XIV del Reglamento Interior del

INEGI, lleve a cabo la revisión y, en su caso, validación jurídica del Anteproyecto en cuestión, para estar en condiciones de continuar con las gestiones conducentes para su formalización.

V. REPORTE DE INDICADORES DE PRECISIÓN Y CONFIABILIDAD EN METADATOS. Gloria Martha Rubio Soto y Marco Antonio Gutiérrez Romero presentaron los objetivos y avances en el reporte de indicadores de precisión y confiabilidad, así como las prácticas internacionales al respecto (**carpeta electrónica, Apéndice M**). En la presentación, se destacaron tres objetivos distintos, cada uno dirigido a un tipo de usuario diferente. En primer lugar, se busca apoyar a los usuarios no especializados en el uso de la información estadística, a través de la semaforización de las estimaciones y la publicación de los valores de los indicadores de uso externo para cada estimación. En segundo lugar, la publicación de los indicadores de uso externo para las variables principales por dominios de estudio en la Red Nacional de Metadatos cumple el propósito de brindar a los usuarios especializados información sobre la calidad de los programas estadísticos en relación con el fin para el cual fueron diseñados. Finalmente, es importante contar con un conjunto de indicadores complementarios para el análisis interno de la calidad. Además, se hizo un recuento de los 9 indicadores de precisión y confiabilidad estadística aprobados por el Comité hasta el momento, así como de los acuerdos dirigidos a la estandarización de su reporte en tabulados y metadatos, tanto para uso externo como interno. Por último, se reportó la heterogeneidad en el cumplimiento de estos acuerdos entre las áreas productoras, particularmente en lo referente a la entrega de indicadores de uso interno, y los retos para lograr los objetivos establecidos.

El Presidente del Comité señaló que los retos identificados van más allá de las funciones del Comité e involucran a otras áreas como la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información y la Coordinación General de Informática.

José Arturo Blancas Espejo solicitó al Comité presentar la propuesta de la DGEE para el reporte de indicadores en metadatos, previo a la aprobación del acuerdo correspondiente a este punto.

VI. PROPUESTA PARA EL REPORTE DE INDICADORES EN METADATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS (DGEE). José Arturo Blancas Espejo presentó la situación actual de la difusión de los indicadores de precisión y confiabilidad de las encuestas en unidades económicas (**carpeta electrónica, Apéndice J**), señalando que, dependiendo de la encuesta, los indicadores se pueden difundir a través de los tabulados, el Banco de Información Económica, la sala de prensa o la síntesis metodológica. Por esta razón, la DGEE plantea utilizar una base de datos única y un formato homogéneo para el reporte de indicadores de precisión. Asimismo, propone que la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información sea la responsable de establecer el periodo de ejecución del proyecto en conjunto con las áreas generadoras. José Arturo Blancas Espejo también señaló la preocupación de que se cometan errores al dar la información de los indicadores de precisión y confiabilidad para el apartado de metadatos, lo que provocaría inconsistencias en el valor de los indicadores publicados en las diferentes salidas de información, así como la carga de trabajo que conlleva su publicación para cada levantamiento de las encuestas mensuales.

Considerando lo anterior, la propuesta de la DGEE busca alinearse a la normatividad de contar con una base de datos única, Banco de Información del INEGI (en lo sucesivo, BIINEGI), tanto para los resultados de los programas estadísticos como para los indicadores de precisión, y que esa base de datos única sea fuente para todas las salidas existentes en la página web del Instituto.

El Presidente del Comité preguntó si esta propuesta se contrapone o se complementa con la publicación de los indicadores de precisión y confiabilidad en la RNM; Marco Antonio Gutiérrez Romero respondió que no habría problema siempre que se publiquen los indicadores de las variables de diseño en cada dominio de estudio para cada levantamiento, utilizando el formato acordado. Por otra parte, Enrique de Alba Guerra advirtió que la propuesta no considera los indicadores de uso interno aprobados por el Comité. Al respecto, José Arturo Blancas Espejo aseguró que la base de datos única incluirá también los indicadores de uso interno aprobados, para los cuales se estableció que no serían publicados.

El Presidente del Comité señaló que la mayor frecuencia de los ciclos de un programa y el cálculo de indicadores distintos para cada ciclo tiene dos implicaciones: hay una mayor oportunidad en la información, sin embargo, hay una mayor carga de trabajo. Asimismo, comentó la diferencia entre “empujar” y “jalar” la información, indicando que la propuesta de la DGEE consiste en “jalar” la información de los indicadores. Sin embargo, el Presidente del Comité indicó que lo ideal sería la generación automática de tabulados, incluyendo los indicadores de precisión, y así, evitar las posibles discrepancias en la información publicada. Eduardo Salomón Jallath Coria agregó que en el esquema actual se busca cargar toda la información en el BIINEGI y desarrollar un software que permita “jalar” la información desde ahí. Al respecto, Eduardo Javier Gracida Campos subrayó la importancia de que todos los datos estén concentrados en un mismo lugar, ya que en el BIINEGI no se ha logrado totalmente la integración. Asimismo, señaló la necesidad de elaborar un plan de trabajo con tiempos de ejecución.

Por otra parte, Araceli Martínez Gama explicó que la base de datos única se vinculará con las diferentes presentaciones de las estadísticas económicas. Además, detalló que se entregaron 52 archivos con indicadores para la RNM que en el caso de las encuestas mensuales fueron calculados a partir de 2018. Estos archivos una vez cargados, es necesario revisarlos y eso representa trabajo adicional. Asimismo, indicó que se publican datos preliminares, oportunos y definitivos, y que los usuarios quieren ver la serie completa de los indicadores de precisión. Al respecto, Marco Antonio Gutiérrez Romero aclaró que, previo a su publicación, se solicita la validación de todos los metadatos, y no solo de los indicadores, por parte de los responsables de cada programa, es decir, incluso sin la publicación de indicadores se debe realizar esa validación, además comentó que adicionalmente a los indicadores de precisión hay otros elementos en la RNM que se deben actualizar en cada levantamiento. Asimismo, señaló que los indicadores de precisión que se reportan en los tabulados tienen un alcance distinto a los que se reportan en los metadatos. Sobre este punto, José Arturo Blancas Espejo especificó que algunas encuestas en unidades económicas publican series de tiempo del coeficiente de variación. Además, insistió que en la DGEE se manejan datos preliminares, oportunos y definitivos, de manera que cuando se realiza una actualización en la publicación sólo se queda el último valor; la base de datos única de indicadores servirá para que se realice la actualización en todas las salidas y evitar inconsistencias.

El Presidente del Comité reconoció la situación de la DGEE derivada del reporte de indicadores de precisión necesario en cada levantamiento, por lo que hizo un llamado a una mayor eficiencia y automatización. Consideró que se puede explorar la propuesta de la DGEE como un mecanismo para eficientizar el reporte de indicadores, tomando en cuenta los aspectos asociados de gobernabilidad. Asimismo, destacó la importancia de apegarse al esquema previsto para el reporte de indicadores en el corto plazo, mientras se desarrolla la base de datos con la participación de la DGVSP y la Coordinación General de Informática (CGI). Al respecto, José Arturo Blancas Espejo indicó que la DGEE podría elaborar un programa de trabajo. Por su parte, el Secretario Técnico del Comité detalló que habría dos líneas de acción: desarrollar una fuente única de indicadores en el mediano plazo y, en el corto plazo, avanzar en la publicación de indicadores en tabulados y metadatos como ya se está implementando. Víctor Armando Cruz Ceballos sugirió avanzar con el plan de trabajo de las bases de datos y paralelamente la Coordinación General de Informática analizará la dificultad de hacer la transformación de los datos para el reporte automatizado de los indicadores en los metadatos.

Con base en las presentaciones y la discusión posterior de los puntos V y VI, el Comité toma conocimiento de las diferencias de objetivos en el reporte de indicadores de precisión y confiabilidad de los programas con muestreo en tabulados y en metadatos, así como del avance en el cumplimiento de los acuerdos correspondientes. De igual manera, el Comité toma nota del mecanismo de reporte para los indicadores de uso interno y de las medidas para su acceso restringido.

Asimismo, el Comité aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes los siguientes acuerdos:

Acuerdo CAC-003/03/2018: con fundamento en el artículo 49 fracción I de la Norma, así como en el numeral 6.3, apartado A, numeral 6.3.1 inciso h) del Manual, se resuelve la actualización en cada levantamiento o ciclo de programa de los metadatos requeridos por la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos y su publicación en la Red Nacional de Metadatos. En caso de que se publiquen datos preliminares, oportunos y definitivos, solo será necesario actualizar en la plantilla de metadatos los campos que presenten modificaciones derivadas del cambio en el estatus de los datos publicados.

Acuerdo CAC-004/03/2018: con fundamento en el artículo 49 fracción IV de la Norma, el Comité solicita a la DGVSP y a la Coordinación General de Informática analizar la propuesta de la DGEE, y en caso de considerarlo viable, desarrollar un plan de trabajo y prototipo para consideración del CAC, incluyendo un cronograma para su implementación. Asimismo, el Comité acuerda continuar con el reporte actual separado en tabulados y en metadatos, conforme lo acordado previamente en el CAC, así como respetar los formatos de reporte elaborados en el Grupo de Trabajo de los Indicadores de Precisión y Confiabilidad, mientras se analiza la propuesta de conformación de la base de datos única de indicadores.

VII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL. Oscar Gasca Brito presentó los cambios realizados al Cuestionario de Capacidades Operativas a partir de los comentarios enviados por los integrantes del Comité. Asimismo,

propuso aplicar el cuestionario revisado a los Coordinadores Estatales en 65 oficinas del ámbito territorial, entre septiembre y noviembre del presente año. Los resultados se presentarán al Comité en la primera sesión 2019.

El Presidente del Comité preguntó si las Direcciones Regionales también responderán el cuestionario y si las auxiliares de precios están incluidas en la evaluación. Al respecto, Oscar Gasca Brito respondió que las Direcciones Regionales no son responsables de la captación de información por lo que las preguntas referentes a la planeación operativa no les aplicarían, e incluso aquellas sobre control de calidad tienen un enfoque distinto a las tareas que se realizan en las Direcciones. Asimismo, aclaró que el cuestionario será respondido por los encargados de las oficinas estatales y las auxiliares de precios no están consideradas. Por otra parte, José Arturo Blancas Espejo preguntó si se tomarán decisiones con base en los resultados previo a su presentación al Comité en 2019 que pudieran beneficiar al proceso de los censos, en particular el Económico. Oscar Gasca Brito aclaró que las acciones de mejora se definirán una vez que se presenten los resultados en el Comité.

Con base en la presentación y en seguimiento al Acuerdo CAC-005/01/2018, el Comité toma conocimiento de las opiniones y comentarios formulados por sus integrantes al cuestionario de evaluación de la captación de la información en el ámbito territorial o cuestionario de capacidades operativas, así como de la incorporación de aquellas propuestas que resultaron procedentes.

Asimismo, el Comité adoptó por unanimidad de votos de sus integrantes el siguiente **Acuerdo CAC-005/03/2018**: con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracciones I y IV de la Norma, así como en el numeral 6.3., apartado A, numeral 6.3.1, incisos f y h) del Manual, aprueba el cuestionario de capacidades operativas, incorporado previamente en la carpeta electrónica correspondiente a esta Sesión, el cual consta de 1 pestaña (**carpeta electrónica, Apéndice D, CCO_v2.xlsx**). Asimismo, aprueba su aplicación en las Coordinaciones Estatales en el segundo semestre del presente año bajo la coordinación de la Coordinación General de Operación Regional (CGOR), conforme al esquema planteado por ésta. Por último, solicita a la CGOR que presente los hallazgos de la evaluación y un plan de acción, según los resultados obtenidos, en la Primera Sesión del Comité en 2019.

VIII. APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE PARÁMETROS DE OPORTUNIDAD. Cecilia Yuriko Yabuta Osorio presentó las revisiones a la matriz de parámetros de oportunidad solicitadas por el Comité mediante el Acuerdo CAC-005/02/2018. En particular, se incluyeron 142 productos estadísticos y geográficos; se identificaron 16 experiencias internacionales en programas ya considerados en la matriz y se hizo la distinción al interior de los parámetros nacionales entre políticas, regulaciones y lineamientos institucionales, entre otros. Cecilia Yuriko Yabuta Osorio señaló que hay 6 productos para los que es necesario revisar el contenido de la matriz, ya que la fecha de entrega de la información no permitió validar las correcciones realizadas a las inconsistencias detectadas con el área correspondiente.

Sobre la matriz, Óscar Jaimes Bello insistió en que el parámetro de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas no es totalmente comparable. Asimismo, refirió que en la versión anterior no se tenía un parámetro

internacional para los censos de gobierno, por lo que en esta ocasión se incluyó una encuesta en Brasil que solamente cubre el tema de gobierno digital, sin embargo, no se considera comparable.

El Presidente del Comité solicitó que se explicara el contenido de la matriz. En respuesta, Cecilia Yuriko Yabuta Osorio explicó que los renglones de la matriz corresponden a programas o productos de información, mientras que las columnas contienen información sobre las características generales de cada uno; la oportunidad actual con la que se produce la información en número de días; los parámetros internacionales y nacionales; la propuesta interna de oportunidad; la referencia, fuente y enlace a cada parámetro de oportunidad; observaciones, y los datos del responsable del llenado de la matriz para cada producto. Al respecto, José Arturo Blancas Espejo señaló que se realizaron cambios a algunos productos de la DGEE en la matriz. Cecilia Yuriko Yabuta Osorio explicó que los cambios obedecieron a correcciones por inconsistencias o llenado incorrecto de la matriz y que sería conveniente aclarar con la DGEE. Asimismo, señaló que los parámetros de la matriz se revisarán cada 5 años. Sobre este plazo de revisión, el Secretario Técnico opinó que sería mejor considerar un periodo más corto de 3 años. Por su parte, Óscar Jaimes Bello solicitó aprovechar la validación que se hará con la DGEE para reconsiderar la utilización de los parámetros internacionales incluidos para los censos de gobierno, dada su comparabilidad.

Con base en la presentación y la discusión, y en seguimiento al Acuerdo CAC-005/02/2018, el Comité toma conocimiento de los resultados de la revisión realizada a la Matriz de parámetros de oportunidad por parte del Grupo de trabajo de parámetros de oportunidad.

Asimismo, el Comité emitió por unanimidad de votos de sus integrantes, los siguientes acuerdos:

Acuerdo CAC-006/03/2018: con fundamento en el artículo 49 fracciones I y IV de la Norma, así como en el numeral 6.3., apartado A, numeral 6.3.1, inciso h) del Manual, el Comité aprueba los parámetros de oportunidad, incluidos en la matriz que se encuentra en el archivo de Excel denominado “Matriz PO (AGO 18) revisión.xlsx”, incorporado previamente en la carpeta electrónica correspondiente a esta Sesión (**carpeta electrónica, Apéndice E**).

Asimismo, el Comité solicita a la responsable del Grupo de Trabajo que se realicen las aclaraciones pendientes en los 6 productos mencionados de la DGEE y los censos de gobierno de la DGEGSPyJ, documentando cualquier cambio realizado a los parámetros, así como su justificación, debiendo enviar la Matriz revisada con la documentación y justificación respectivas al Secretario Técnico, para su publicación en el sitio de intranet de Aseguramiento de la Calidad.

Acuerdo CAC-007/03/2018: con fundamento en lo establecido en el numeral 6.3, apartado A, numeral 6.3.1 inciso e), el Comité solicita al Grupo de Trabajo de Parámetros de Oportunidad la actualización anual de la matriz para incluir los parámetros de programas nuevos publicados en el sitio del INEGI, así como de los productos que no cuentan con parámetro de oportunidad, ni propuesta interna. Adicionalmente, se deberá revisar la matriz completa cada 3 años y someterla a la aprobación del Comité. El Secretario Técnico publicará la matriz de parámetros de oportunidad vigente en el sitio de intranet mencionado anteriormente.

IX. PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA MODIFICACIONES METODOLÓGICAS DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL (IIN) DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (SNIEG). Edgar Vielma Orozco expuso el objetivo y la estructura de la propuesta de protocolo. Como se detalla en la presentación realizada (**carpeta electrónica, Apéndice P**), el objetivo es contar con un conjunto de reglas o lineamientos para orientar la implementación de modificaciones o adopción de técnicas y procedimientos estadísticos innovadores y de mejora en los procesos institucionales. El protocolo debe establecer los aspectos genéricos y suficientes que se deben cumplir para desarrollar mejoras o innovaciones en las metodologías. La propuesta de protocolo incluye 6 componentes genéricos: documentación, clasificación, exposición interna, evaluación, aprobación, implementación y monitoreo. Dentro del componente de evaluación se proponen las siguientes pruebas: de concepto; de escritorio; estadística, prueba de hipótesis o diseño del experimento; cognitiva; temática, y prueba piloto. Aunque los componentes propuestos son comunes a todos los programas de información, la naturaleza o grado de especialización de cada uno, podría requerir que se vayan afinado los detalles específicos.

Al respecto, el Presidente del Comité agradeció a la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) el desarrollo de una propuesta concreta de protocolo, y comentó que seguramente surgirán algunas dudas. Asimismo, solicitó incluir entre las fuentes de requerimientos de mejora mencionadas en el protocolo, los resultados de la última fase del proceso del MPEG.

Por su parte, Óscar Jaimes Bello manifestó tener dudas sobre la aplicación del protocolo y expuso los siguientes cuestionamientos particulares a la propuesta. Primero, comentó que el título se refiere a modificaciones metodológicas, aunque la propuesta considera también otros tipos de mejoras, por ejemplo, el MPEG sería una mejora, pero no metodológica. Segundo, el protocolo no especifica si se deben aplicar todas las pruebas; sería bueno incluir una nota sobre qué pruebas son pertinentes en qué casos. Tercero, en el componente de aprobación no es claro si se refiere al protocolo o a cada una de las mejoras. Generalmente, se lleva a cabo una valoración conjunta de todos los resultados y la pregunta es si es necesario someter a aprobación cada mejora. En respuesta a lo anterior, Edgar Vielma Orozco comentó que algunas pruebas son comunes y transversales, mientras que otras serán específicas. Por ejemplo, en el caso de modificaciones a un registro administrativo, no será necesario realizar las mismas pruebas que en el caso de una encuesta. También consideró que es necesario someter a aprobación todos los ajustes que se hagan y refirió que el protocolo ya se está aplicando en el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), y el Censo de Población 2020, entre otras. Finalmente, manifestó el riesgo de suponer que algunos cambios no tendrán impactos, ya que todo implica un costo de oportunidad y siempre es necesario realizar algún ajuste en los procedimientos. Sobre el último punto, el Presidente del Comité señaló que en caso de registrarse algún impacto en algún programa, una vez que se implemente el modelo del proceso estadístico y geográfico (MPEG), esto podría deberse a que ese programa efectivamente realizó algún ajuste que no reportó en la prueba de concepto.

Por otra parte, Claudio Martínez Topete manifestó estar en desacuerdo con la propuesta y preguntó si el protocolo no debería considerarse parte del MPEG para evitar iniciativas paralelas. Sobre el MPEG, Eduardo Salomón Jallath Coria respondió que el modelo incluye 8 fases para la producción de información, y

paralelamente se están desarrollando otros procesos transversales, entre ellos el de gestión de la calidad que incluye la gestión de mejoras. Asimismo, sugirió plasmar la propuesta de protocolo en un documento conceptual y posteriormente en una norma. Andrea Fernández Conde añadió la necesidad de alinear la terminología del protocolo con la del MPEG, incluir las necesidades de los usuarios, el proceso de difusión de los cambios a todos los involucrados y tipificar los cambios de manera genérica.

El Presidente del Comité propuso que el siguiente paso sea trabajar con todas las áreas involucradas. En relación con la colaboración de otras áreas, Enrique de Alba Guerra solicitó participar en las actividades de discusión del protocolo. Asimismo, Eduardo Javier Gracida Campos pidió aclarar en qué momento se notificará a los usuarios e incluir a la DGVSPI en las actividades de difusión. Por su parte, María Isabel Monterrubio Gómez se unió a la solicitud de colaboración para que también se considere a la DGCSNIEG en lo referente a la vinculación con las Unidades del Estado.

Finalmente, a la pregunta de José Arturo Blancas Espejo sobre si se cuenta con un documento que detalle la propuesta de protocolo, Edgar Vielma Orozco respondió que se está trabajando en él.

Con base en la presentación, y en seguimiento al Acuerdo CAC-008/03/2017 y la actividad 3.1.1 del Programa Anual de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2018, el Comité toma conocimiento de la Propuesta de protocolo para modificaciones metodológicas de los proyectos institucionales de IIN del SNIEG, por parte de la DGES. Asimismo, el Comité emite por unanimidad de votos de sus integrantes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAC-008/03/2018: con fundamento en el artículo 49, fracción I de la Norma, así como en el numeral 6.3., apartado A, numeral 6.3.1, inciso h) del Manual, que la DGES buscará a las áreas interesadas para incorporar sus observaciones en la Propuesta de protocolo para modificaciones metodológicas de los proyectos institucionales de IIN del SNIEG. En caso de considerarlo pertinente, la DGES podrá conformar un grupo de trabajo a su cargo para llevar a cabo la revisión correspondiente. Finalmente, la DGES presentará los avances en la elaboración del protocolo en la última sesión del Comité en 2018.

X. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL (PAACI) 2019. Enrique Jesús Ordaz López inició la exposición, comentando la necesidad de sesionar dos veces más en 2018. Posteriormente, presentó las pautas generales para la integración del PAACI 2019 (**carpeta electrónica, Apéndice Q**), así como los principales hitos que se tendrían que alcanzar el próximo año para avanzar en el cumplimiento de las metas definidas desde 2017.

Al respecto, María Isabel Monterrubio Gómez comentó que el Programa Anual de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, PAEG) 2019 estará enfocado en concretar el logro de los objetivos de largo plazo, por lo que se incluirán actividades que aporten al cumplimiento de las metas del Programa Estratégico.

Con base en la presentación, el Comité emitió por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

Acuerdo CAC-009/03/2018: con fundamento en lo establecido en el numeral 6.3, apartado A, numeral 6.3.1, inciso h) y apartado C, 6.3.3 inciso c) así como en el numeral 7.1 del Manual, el Comité aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, que el Secretario Técnico realice las gestiones necesarias para que se convoque a dos sesiones adicionales del Comité en 2018.

Acuerdo CAC-010/03/2018: con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Norma, así como en el numeral 6.3., apartado A, numeral 6.3.1, inciso h) del Manual, por unanimidad de votos, los miembros del Comité acordaron integrar las líneas de acción del PAACI de manera coordinada con la elaboración del PAEG 2019, considerando lo siguiente:

1. Dar continuidad a las estrategias y metas ya definidas en el PAACI 2017 y 2018
2. Atender los hallazgos de la Revisión de Pares de la OCDE sobre calidad, en lo referente a la Recomendación 8.

Asimismo, se continuará el reporte del avance de las líneas de acción del PAACI 2019 utilizando el seguimiento del PAEG.

XI. ASUNTOS GENERALES. Dado que ya había concluido el tiempo programado para la Sesión, el Presidente sometió a consideración del Comité pasar a los Asuntos Generales, sin que los integrantes del Comité manifestaran algún inconveniente al respecto. En este punto, José Arturo Blancas Espejo manifestó que el envío de la carpeta el jueves le pareció insuficiente para la revisión de documentos de la Sesión. Al respecto, Gloria Martha Rubio Soto señaló que el Secretario Técnico envió la carpeta desde el martes 7 de agosto del año en curso; lo anterior consta en los correos electrónicos enviados a los integrantes de este cuerpo colegiado. Por otra parte, Jorge Ventura Nevares aclaró que en el Manual se establece la anticipación mínima requerida para el envío de la carpeta.

XII. CIERRE DE LA SESIÓN. El Presidente del Comité agradeció la asistencia de las personas participantes y dio por concluida la Tercera Sesión de 2018 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI a las 12:39 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Aguascalientes y Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018

<p>Julio Alfonso Santaella Castell Presidente del INEGI y Presidente del Comité</p>	
<p>Enrique Jesús Ordaz López Director General de Integración, Análisis e Investigación y Secretario Técnico</p>	
<p>José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas y Vocal</p>	<p>Víctor Armando Cruz Ceballos Coordinador General de Informática y Vocal</p>
<p>Oscar Gasca Brito Coordinador General de Operación Regional y Vocal</p>	<p>Marcos Benerice González Tejeda Director General de Administración y Vocal</p>
<p>Eduardo Javier Gracida Campos Director General de Vinculación y Servicio Público de Información y Vocal</p>	<p>Claudio Martínez Topete Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, en ausencia del Titular de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI Vocal</p>

<p>María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y Vocal</p>	<p>Óscar Jaimes Bello Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, en términos del Oficio Núm. 1200/199/2018 Vocal suplente</p>
<p>Jorge Ventura Nevares Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Vocal</p>	<p>Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas y Vocal</p>
<p>Francisco Hugo Gutiérrez Dávila Coordinador de Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en ausencia del Titular del referido Órgano, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Interior del INEGI Asesor</p>	

En proceso de firma

<p>Enrique de Alba Guerra Vicepresidente del INEGI e Invitado</p>	<p>Andrea Fernández Conde Asesora de la Presidencia del INEGI e Invitada</p>
<p>Gonzalo Pérez de la Cruz Asesor de la Presidencia del INEGI e Invitado</p>	<p>Gloria Martha Rubio Soto Directora de Aseguramiento de la Calidad e Invitada</p>
<p>Cecilia Yuriko Yabuta Osorio Directora General Adjunta de Análisis y Estudios Económicos e Invitada</p>	<p>Eduardo Salomón Jallath Coria Asesor Coordinador de la Presidencia del INEGI e Invitado</p>
<p>Araceli Martínez Gama Directora General Adjunta de Encuestas Económicas e Invitada</p>	<p>Marco Antonio Gutiérrez Romero Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento de la Calidad e Invitado</p>

En proceso de firma